



PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA EN AMÉRICA LATINA

PREGUNTAS FRECUENTES

El Programa

1. ¿Cuál es el objetivo del Programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina?

El programa tiene como objetivo contribuir al fortalecimiento de las instituciones y a la mejora del desarrollo social, económico y sostenido de la región, fomentando que más de los mejores jóvenes universitarios latinoamericanos se comprometan con la mejora de sus sociedades desde lo público con integridad, proactividad y vocación de servicio; y apostando por el trabajo en forma de Red que puedan realizar los egresados del programa para potenciar su impacto positivo en la región.

2. ¿Cuál será la estructura y metodología del Programa?

Los participantes reciben formación para ampliar su conocimiento sobre los principales retos de la función pública y reflexionar sobre el rol del Estado en la actualidad. Se imparten contenidos académicos en 5 áreas:

- Políticas Públicas.
- Ética Pública.
- Creatividad e Innovación.
- Liderazgo y Habilidades personales.
- Tendencias Globales y Sostenibilidad.

Tiene una metodología con un alto componente experiencial en el que los alumnos:

- Asisten a **clases, talleres y participan en conferencias, con profesores y personalidades de gran relevancia** en su ámbito.
- Realizan actividades que fortalecen el **trabajo en equipo** y facilitan el desarrollo habilidades, competencias y actitudes necesarias para su vida profesional.
- Participan de **encuentros y visitas a instituciones públicas**, donde conocen a servidores públicos quienes con el testimonio de su labor y les inspiran a comprometerse con su vocación de servir a los demás.
- Acompañados por un equipo de profesionales en gestión de proyectos, trabajan en equipos para plantear y desarrollar un **proyecto de innovación** que responda a una problemática pública de su entorno. El proyecto es defendido al final del programa ante un panel de expertos.

3. ¿Cómo se evalúa el Programa?

El Programa tiene un sistema de evaluación que se estructura y pondera de la siguiente manera:

- Evaluación Continua (75%).
- Proyecto de Innovación (25%).

4. ¿Qué certificación académica se recibe?

El alumno recibe:

- Certificado académico especificando el número de horas cursadas.
- Nota numérica con centésimas.
- 1º, 2º y 3º mención honorífica a las tres mejores calificaciones del Programa.
- Diploma de la Universidad de Salamanca.

La nota final es inapelable y no está sometida a ningún tipo de cambio o alteración.

5. ¿Es posible convalidar los contenidos del programa por materias de la carrera universitaria?

El Programa se divide en cinco áreas de contenidos con un determinado número de horas de dedicación. La decisión última de convalidación recae sobre la Universidad de origen del candidato. (El programa académico se encuentra en la página web de la Fundación Botín).

6. ¿La participación en el Programa implica perder el semestre?

La decisión al respecto dependerá de la universidad de origen, siendo en última instancia el alumno quien decide si matricularse o no.

7. ¿Es posible compaginar la participación en el Programa con los estudios universitarios?

El Programa es de gran intensidad, con gran exigencia académica y actividades que ocupan la mayor parte del tiempo del alumno. Por lo que, **para el mayor aprovechamiento de esta oportunidad se recomienda dedicación exclusiva.**

8. ¿Quién tramita el visado?

La responsabilidad de tramitar el visado según los procedimientos de cada país recae sobre el candidato seleccionado. De igual forma es responsable de contar con pasaporte vigente para poder viajar. El Programa **NO** cubre los gastos asociados al trámite de visados.

9. ¿Qué conceptos cubre el Programa para el Fortalecimiento de la Función Pública en América Latina?

Los gastos de viajes, manutención, traslados, alojamiento, seguro médico y docencia durante el Programa son cubiertos por la Fundación Botín. Será la organización del Programa la que gestione estos gastos. **El candidato no recibirá ninguna cuantía económica.**

El Programa **NO** cubre los gastos relacionados al desplazamiento del domicilio del alumno al aeropuerto al momento de salida o llegada a su país.

El Programa **NO** cubre costes extraordinarios por cambio de billetes de avión.

La duración de la cobertura médica **NO** será superior a las fechas en las que se desarrolla el Programa.

10. ¿Dónde se puede encontrar más información sobre el Programa?

Toda la información se aloja en la página web de la Fundación Botín: www.fundacionbotin.org. El Programa está sujeto a modificaciones; en caso de presentarse se reflejarán en dicha página web.

Es posible realizar consultas que a través de las redes sociales y correo electrónico especificados en la página web.

Postulaciones / Formulario de Aplicación

11. ¿Cuáles son los requisitos para aplicar al programa?

- Poseer **nacionalidad** de algún **país de América Latina**.
- Ser **estudiante** de cualquier carrera en alguna universidad latinoamericana y que en fecha 30 de septiembre de 2020 **haya cursado más del 50% de sus estudios universitarios de grado**, pero que aún no los haya finalizado.
- Haber **nacido entre el 1 de enero de 1996 y el 31 de diciembre de 2000**.
- Tener un **expediente** académico **brillante** y **dominio del inglés**.
- **Contar con el aval del rector de su universidad para postular al programa**.

12. ¿Cómo se puede aplicar al programa?

Los candidatos que cumplen con los requisitos ya enunciados y **avalados por su rector** deben inscribirse a través del formulario de aplicación (<https://becas.fundacionbotin.org/login.jsp>). Para ello, se debe registrar con su correo electrónico y crear una clave. Finalmente, el candidato debe adjuntar la documentación solicitada y enviar su postulación.

13. ¿Cuál es el plazo para presentar la candidatura?

El plazo para completar el formulario y presentar la candidatura es el comprendido **entre el 9 de marzo de 2020 y el 30 de abril de 2020**, día en que cierra el período de aplicación/postulación (**a las 24:00 horas de cada país**).

14. ¿Cómo se demuestra que la candidatura está avalada por el Rector de la Universidad?

La carta aval **firmada y sellada por el Rector de la Universidad** se considera suficiente para demostrarlo. En ella deben aparecer los datos personales del candidato. En la página web está disponible un modelo orientativo de carta.

15. ¿Cómo es el formulario de inscripción?

El Formulario de inscripción está dividido en varios bloques que son:

1. DATOS PERSONALES
2. FORMACIÓN
3. EXPERIENCIA
4. INFORMACIÓN CUALITATIVA
5. DOCUMENTACIÓN

16. ¿Quién debe rellenar el Formulario de Aplicación?

El candidato es quien debe rellenar el formulario. Pueden producirse errores en la plataforma si una misma persona se rellena más de un formulario, en cuyo caso serán eliminadas todas sus candidaturas.

17. ¿Qué ocurre si la escala de notas de la Universidad es distinta a la solicitada en el formulario?

El candidato **debe realizar la conversión a la escala de 1 al 10**. Se debe prestar especial atención a ello para evitar ser descartado en el proceso de selección.

18. ¿Qué documentación debe incluirse en la postulación?

Se debe incluir en la postulación:

- **Carta Aval del Rector.**
- **Compromiso de la Universidad** para la realización **prácticas de 250 horas en alguna institución pública** una vez finalizado el Programa. En caso de imposibilidad por parte de la universidad de emitir el compromiso, Declaración Jurada del candidato asumiendo el compromiso de gestionar su práctica.
- **Fotocopia del pasaporte** (en el caso de no tenerlo y resultar elegido, el candidato deberá tramitar el pasaporte y visados con carácter de urgencia).
- Una **fotografía** tamaño pasaporte en formato GIF o JPG.
- **Certificado acreditativo de nivel de inglés y español** (el último en el caso de candidatos de Brasil). Este documento no es obligatorio, pero si recomendable.
- **Declaración jurada del candidato**, sobre la veracidad de la información académica presentada, su compromiso de realización de prácticas y de participar activamente en la Red de Servidores Públicos.
- Vídeo subido como oculto a YouTube, en el que, en **1 minuto**, el candidato responde a la siguiente pregunta: **¿Si pudieras cambiarlo todo, que 3 cosas NO cambiarías? ¿Por qué?**
- Si se dispone de alguna **publicación, escrito o blog** incluir el enlace o subirla en un PDF a través de la plataforma (No es un documento obligatorio).

19. ¿Cómo debe ser el Vídeo de YouTube?

El video debe ser innovador, creativo, dando una respuesta concreta a la pregunta que se plantea. El candidato debe aparecer en algún momento y se valorará el testimonio de terceros para exponer su razonamiento. Todo esto **en 1 minuto**.

20. ¿Quién debe firmar el compromiso de la Universidad de la realización de prácticas?

El compromiso podrá ser firmado por rectoría, decanos, directores de carrera o de departamento o por cualquier autoridad académica que se ocupe de la gestión de las prácticas por parte de la Universidad. **Es imprescindible el sello de la Universidad.**

Proceso de Selección

21. ¿Quién hace la selección de los candidatos que van a participar del programa?

Un Comité de Selección designado por la Fundación Botín se encarga de realizar la selección final entre los candidatos postulados.

El comité de selección se reserva el derecho de solicitar, modificar y/o enviar informaciones adicionales, así como agendar entrevistas telefónicas en horario de España previa cita vía Skype; para evaluar la candidatura.

La selección final será definitiva e inapelable.

22. ¿Cuáles son los criterios de selección?

Valoración del desempeño académico, experiencia profesional, participación en proyectos sociales y asociaciones, así como el interés expreso en contribuir al desarrollo de su entorno, país y región; del candidato.

Prácticas Profesionales una vez finalizado el Programa

23. ¿Puede el candidato renunciar a las prácticas que le ofrezca su Universidad?

El alumno a través de la declaración jurada se compromete a la realización de las prácticas. Para ello **deberá ponerse de acuerdo con la universidad** para realizarlas en un plazo máximo de un año desde la finalización del Programa.

24. ¿Puede el candidato buscar por su cuenta la oportunidad de práctica en alguna institución?

Si, el alumno podrá buscar una práctica mínima de 250 horas en alguna institución de interés público de su país y deberá presentarla a la universidad para que ésta la avale y firme el compromiso.

25. ¿Es válida la práctica que el alumno esté realizando actualmente en alguna institución de su país?

Las prácticas realizadas previas al Programa no serán convalidadas con las requeridas una vez finalizado el mismo.

Sin embargo, el alumno podría realizar su práctica al finalizar el programa en una institución en donde haya realizado prácticas o trabajo, con la condición de que cumpla con al menos 250 horas de dedicación, posteriores al programa.

Red de Servidores Públicos de América Latina de la Fundación Botín

26. ¿Cómo se le da continuidad al programa?

Una vez egresados del programa los alumnos pasan a formar parte de la Red de Servidores Públicos de América Latina, que tras 10 años del programa cuenta con 358 jóvenes de diferentes disciplinas, quienes desde la pluralidad de ideas buscan articular esfuerzos para contribuir al desarrollo de la región, teniendo como banderas la integridad, proactividad y su vocación servicio.